



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **038**

Fecha: 14/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00509	Ejecutivo Singular	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	JAVIER ALBERTO SALGUERO MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEL ART 392 del CGP hora 9 am de miércoles 17/04/24	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00105	Ejecutivo Singular	LUZ MARY RODRIGUEZ TAFUR	*MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda por equivocacion en la pretension y falta de poder	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00107	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar limitando la medida solo a las cuentas bancarias y vehículo automotor motocicleta	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00107	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por la suma solicitada como capital er unica instancia y sus % de mora y se reconoce personeria para actuar	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00108	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	MARIO ALBERTO MAHECHA ZAPATA	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias y que se aclare y complemente la del salario de demandado	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00108	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	MARIO ALBERTO MAHECHA ZAPATA	Auto que libra mandamineto de pago por el capital solicitado y sus % de plazo y mora y se reconoce personeria er derecho para actuar en proceso de unica instancia	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00110	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar del salalrio y cuentas bancarias de demandado	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00110	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital en unica instancia y sus % de mora y se reconoce personeria er derecho	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2024 00112	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	ANYELA CAROLINA HENAO ALZATE	Auto decreta medida cautelar limitandola al ente comercial y motocicleta de propiedad de la parte demandada.	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00112	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	ANYELA CAROLINA HENAO ALZATE	Auto que libra mandamineto de pago en unica instancia por el capital e intereses solicitados y se reconoce personeria en derecho	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00114	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias	13/03/2024	
17380 40 89 002 2024 00114	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital de menor cuantía y sus 5 de mora y se reconoce personeria er derecho.	13/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIO(A)